INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 147/17: "ADQUISICION DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID 335.242.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día nueve del mes de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 147/17: "ADQUISICION DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID 335.242,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nro. 480/2017 DV de fecha 08 de agosto de 2017 de la Dirección de Vialidad, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1529/2017 por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Constancia de Plurianualidad;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 335.242; y
- En fecha 31 de agosto de 2017 el llamado ID 335.242 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- 7 DE MAYO S.R.L.
- INDUCLOR SRL
- FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 147/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA GS.
1	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	91.500.000
2	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	114.000.000
3	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	150.000.000
4	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO	90.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	FERRETERIA VERA DE JOSE VERA	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.600.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1466249	PRESENTA-NRO1466451	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1466482

4. PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: "*Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción...*"

Las Empresas **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO,** han presentado las correspondientes muestras en tiempo y forma.

La Empresas **FERRETERIA VERA DE JOSE VERA, NO** ha presentado la correspondiente muestra, por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse.

Ante lo expuesto se descalifica a la oferta de la firmas ya mencionada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

0000136

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas a evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO		Variación Porcentual %	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO		Variación Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escobillon	50.000	3.000	-40	30.000	90.000.000	-39	30.500	91.500.000	-24	38.000	114.000.000
					TOTAL	90.000.000		TOTAL	91.500.000		TOTAL	114.000.000

6. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota N° 731/17 de fecha 26 de septiembre de 2017 y Nota N° 751/17 de fecha 04 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA,** la siguiente información:

- *Copia Simple Patente Comercial*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Autorización de Fabricante*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota N° 732/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA,** la siguiente información:

- *Autorización del Fabricante*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

Por Nota N° 733/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance ejercicio fiscal 2016*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta

Ing. Gloria Ruiz
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Vialidad— manifiesta a través del Memorándum N° 610/2017 DV de fecha 04 de octubre de 2017, que las ofertas presentadas cumplen con las requisitos técnicos solicitados.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO** y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla por la cual realiza un desglose del precio unitario del ítem ofertado mencionado a continuación:

Abg. Gloria Ramírez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

2810000

Municipalidad de Asunción

COMPOSICION DETALLADA DE LOS PRECIOS OFERTADOS

"ADQUISICION DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

ID: 335242

Item 01		*DESCRIPCION*	*PRECIO UNITARIO*
	47131604-004	Escobillon	30.000
		IMPUESTO IVA 10%	2.727
		COSTO MENOS IVA	27.273
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	2.727
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	19.297
		COSTO de fletes por transporte	350
		GASTOS ADMINISTROS	400
		RENTABILIDAD	4.498

Por lo que haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad de los oferentes no se alejan irracionalmente de los precios del mercado, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

Por tal motivo, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO** constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	FACT001-001-0000076	8.750.000
2015	FACT001-001-0000262	16.500.000
2015	CTO150	7.980.000
	TOTAL Gs.	**33.230.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		27.000.000

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Giménez Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M. Director Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanz

0000183

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	215.505.830	35,65	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	6.045.230		

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JUAN SILVA BOGADO**
C.I. N°	**-3779335**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN SILVA BOGADO** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-004	Escobillón	UNIDAD	3.000	UNIDAD	CMGV	Nacional	30.000	90.000.000
								TOTAL	**90.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 90.000.000
Monto CDP 2017: Gs. 50.000.000 –
AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Es nuestro informe.-

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Jorge Samaniego
Director de Vialidad

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas